

Ciudad de Atlántida, 04 de marzo de 2026

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE ATLANTIDA
RESOLUCIÓN No. 063/2026 ACTA N° 06/2026

VISTO: Lo solicitado en Exp.2026-81-1010-00285 para venta de artesanías, para el Sr. Federico GIMENEZ.

RESULTANDO:

I) Que solicita para vender en el entorno al Águila, en forma anual, vendiendo macrame, joyería y accesorios.

II) Que este concejo no presenta objeciones.

CONSIDERANDO:

I) Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 04 de fecha 18 de febrero de 2026 de este Concejo Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE ATLÁNTIDA RESUELVE:

- 1) Se vota 4 en 5 por la afirmativa. Previo pago de canon 3 UR. Se sugiere pueda realizar artesanías alusivas al Águila para que los turistas se lleven un recuerdo.
- 2) Informar a la Unidad de Venta en Espacios Públicos Atlántida y Cuerpo Inspectivo Canario, para que continúe el trámite correspondiente.
- 3) Por la secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones, notifíquese.
- 4) Comuníquese a la dirección general de descentralización y participación y demás oficinas que correspondan, cumplido archívese.-

Jorge Serna
Concejal

Luis Trujillo
Concejal

Javier Capano
Alcalde

María del Rosario Cervini
Concejal

María Jesús Gimenez
Concejala